PALABRAS DEL DOCTOR JORGE CARPIZO* EN LA CEREMONIA DE CLAUSURA

Licenciado Santiago Creel,
Secretario de Gobernación;
Doctor Héctor Fix-Zamudio,
Presidente Honorario Vitalicio
del Instituto Iberoamericano
de Derecho Constitucional;
Doctor Diego Valadés,
Director del Instituto
de Investigaciones Jurídicas;
Distinguidos miembros del Presidium;
Señoras y señores congresistas:

Una etapa del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional concluye el día de hoy; otra continuará por un lapso prolongado, la de la reflexión y la ponderación de todo lo escuchado y de

^{*} Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

todo lo aprendido, así como el entusiasmo que ha prevalecido en este acto, que fortalece nuestro sentimiento y conciencia constitucionales, en una atmósfera de solidaridad iberoamericana.

La organización del congreso fue espléndida. Todos lo hemos constatado. Agradecemos al director Diego Valadés, así como a su equipo y a los investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas, su esfuerzo y los muchos meses de entrega para lograr, desde todas las perspectivas, el mejor de todos nuestros congresos.

Los maestros Héctor Fix-Zamudio y Diego Valadés nos dibujaron en sus espléndidas piezas inaugurales el estado constitucional que muchos de nuestros países guardaban en 1975, cuando celebramos el I Congreso Iberoamericano de nuestra disciplina. Ciertamente, se vivían momentos difíciles; muchos de los participantes mantenían viva la llama de la democracia desde sus cátedras, libros, acción partidista, artículos periodísticos y conferencias

A finales de esa década, y primordialmente durante la siguiente, el panorama de nuestra región comenzó a despejarse: terminaron dictaduras que parecían eternas; finalizaron regímenes militares; la gran mayoría de los gobiernos fueron constituidos a través de elecciones libres; los poderes legislativos y judiciales se fortalecieron; se crearon cortes,

tribunales o salas constitucionales; la protección y la defensa de los derechos humanos se convirtió en un imperativo, y el derecho internacional de éstos se desarrolló con vigor.

Múltiples miembros del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional contribuyeron a estos cambios, no sólo con sus ideas, sino también con sus acciones.

En nuestros congresos, y en múltiples coloquios y seminarios, se siguió con cuidado la evolución constitucional de la región. En todos éstos prevalecieron los aspectos propositivos, y varios de esos pensamientos-acción libraron y ganaron batallas a favor de la democracia.

Este VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional se ha celebrado en momentos difíciles para muchos de nuestros países. En la década pasada, varios han podido consolidar su sistema democrático y otorgar a la mayoría de su población, niveles dignos de existencia; sus realidades constitucionales y sus perspectivas políticas, sociales y económicas, se contemplan con optimismo.

Sin embargo, la década que terminó y el comienzo de ésta, presentan aspectos preocupantes para diversos países del área. Pareciera que existe desánimo y desilusión, porque la democracia no resolvió, como muchos esperaban, sino agravó añejos problemas, tales como: diversas capas de la clase media pasaron al nivel de pobreza y millones de personas más viven ahora en la pobreza extrema; las injusticias sociales se agrandaron; el desempleo creció; la riqueza se concentró aún más. Los gobiernos agobiados por el aumento de la deuda externa e interna, a veces contratada violando la Constitución, no han tenido los recursos para hacer frente a enormes desigualdades sociales.

Si a lo anterior sumamos los fenómenos de corrupción, impunidad, inseguridad pública, graves violaciones de derechos humanos, carencia de una cultura de la legalidad, crimen organizado, hipocresía y cinismo políticos, no resulta difícil explicarnos las causas por las cuales algunas de nuestras sociedades han perdido la confianza en los partidos y en la clase política en general, sin importar su signo, porque prometen mucho, y nada o poco cumplen; en lugar de que los problemas comiencen a resolverse, se agravan; pareciera que la lucha por el poder se reduce a un "quítate tú, para que yo saboree el pastel", sin que exista voluntad real para resolver los problemas y fortalecer el Estado de derecho. Todo lo anterior ha hecho posible que, a veces, sean electos personajes desconocidos y sin vinculación con partido alguno, quienes al no poder cumplir sus promesas populistas, avasallan a los órganos legislativos y judiciales; hoy en día, tenemos en la región varios ejemplos de éstos.

A su vez, en otros países, acontecen situaciones contrarias; se comete el grave error de identificar democracia con gobierno débil, y se camina sobre una cuerda floja que conduce a la ingobernabilidad; se toman medidas que persiguen terminar con la destrucción del Estado o, cuando menos, debilitarlo, para que su papel y funciones sean detentadas por fuerzas de naturaleza diversa, aunque la de moda sea la del mercado. La ingobernabilidad es una de las grandes enemigas de la democracia y del Estado constitucional.

No obstante, estos años no han sido perdidos por completo para muchos de nuestros países, porque las sociedades latinoamericanas están mostrando una especial madurez, la cual generalmente escasea en los líderes políticos y sociales. Nuestras sociedades están reafirmando su convicción de que los cambios indispensables deben realizarse en forma pacífica y a través del voto; éste se está utilizando para construir gobiernos divididos o compartidos: a ningún partido se le entrega todo el poder. La instrucción de los electores a sus representantes es clara: tienen que dialogar, negociar y decidir en bien del todo y no de una parte. Nuestras sociedades están mejor informadas y con ánimo participativo en la cosa pública. Los medios de comunicación, con todo y sus deficiencias, juegan un papel trascendente en este contexto.

Los ejércitos han aprendido, y sus intenciones golpistas —tal vez— han desaparecido o se han diluido. Con el gobierno en sus manos, como regla general, no resolvieron problema alguno, sino los multiplicaron y, al final, sólo obtuvieron el desprecio popular. La lección la tienen presente.

Todos lo sabíamos y lo sabemos: no puede subsistir una democracia estable en su aspecto político, si no existe también en el social. El reto inmenso de América Latina estriba en la superación de las grandes y graves injusticias sociales que sufrimos. Todos tenemos que contribuir a su resolución. Si no se hace por convicción, habrá de realizarse por pragmatismo: mientras esos rezagos subsistan, la paz social y la democracia siempre estarán amenazadas.

En muchos de nuestros países, existe la intención de que las relaciones sociales se conduzcan por el cauce de la norma, que se fortalezca el Estado de derecho. Muy bien, pero resulta insuficiente. Nuestro constitucionalismo es social, o no es constitucionalismo. Democracias políticas con graves injusticias sociales serán siempre débiles y propensas a la ingobernabilidad. En otras palabras, continuaremos dando algunos pasos adelante y muchos hacia atrás.

En estos días hemos escuchado e intercambiado conocimientos sobre las grandes cuestiones actuales

del derecho constitucional en la región. Prueba de este aserto se encuentra en las relatorías que acabamos de escuchar.

Asimismo, en este congreso nos hemos percatado del énfasis que diversas ponencias han puesto en el sentimiento constitucional, entendido éste como la necesaria afección que los ciudadanos deben sentir por los valores y principios que la Constitución proclama y defiende. Si no hay libertad, y los ciudadanos no se integran y hacen suyo el sistema de valores que el constitucionalismo consagra, no existe posibilidad alguna de que pueda haber Constitución efectiva. En la integración entre libertad y aceptación de valores es donde se produce lo que Maquiavelo llamaba el vivire libero y el vivere civile, que construyeron la génesis del patriotismo moderno y del auténtico espíritu republicano. En el contexto de este mundo globalizado, más que nunca, patriotismo moderno y espíritu republicano deben estar presentes en el momento en que los constitucionalistas construimos nuestros razonamientos y formulamos nuestras propuestas.

La Constitución debe encontrarse enraizada en lo más profundo del ser nacional. La Constitución es savia que nutre todo el organismo social. La Constitución es algo muy nuestro, de todos y de cada uno de los habitantes del país. 162 ANEXO

No abrigo duda alguna de que los miembros del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, ante los retos actuales, continuaremos actuando como ayer, con optimismo; auxiliando a reforzar la esperanza; exigiendo el cumplimiento pleno de las normas constitucionales y de los convenios internacionales que sintetizan nuestros derechos fundamentales; luchando por el constitucionalismo social, por una existencia digna para todos; por la justicia; por la tolerancia; por el reforzamiento de la cultura cívica. En una palabra: por el sentimiento constitucional.

Los finales de los años setenta y la década de los ochenta fueron años fructíferos para la democracia en la gran mayoría de los países de Iberoamérica. A ello contribuyó nuestro Instituto, con el pensamiento, las ideas-fuerza, las proposiciones y la acción de sus miembros. Así habrá de proseguirse. Los problemas existen para ser resueltos. Los retos para ser superados. La solidaridad iberoamericana constituye elemento esencial para esos propósitos. Los constitucionalistas así lo hemos demostrado. Esta esplendorosa solidaridad seguirá impulsando a nuestro Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, en cuyo futuro contemplo muchos más congresos, seminarios y coloquios, publicaciones, programas de educación cívica y cola-

163

boraciones técnicas para el fortalecimiento de nuestros derechos constitucionales.

Colegas y amigos: Hago votos fervientes para que todos y cada uno de nosotros estemos presentes en el VIII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional. Hasta muy pronto.

México, D. F., 15 de febrero de 2002